



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 a/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E-mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicos2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8486
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicos4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.369

La Plata, 15 de agosto de 2024

VISTO

La necesidad de incorporar una nueva nomenclatura al título de **Electricista en Inmuebles** (Plan de Estudio Res. ESFC-6908-2019-GDEBA-DGCYE – Anexo IF-2019-40322188-GDEBA-DFPDGCYE), para aquellos Profesionales que poseen títulos con especialidades Técnicas de nivel medio y/o nivel Superior que ya se encuentren matriculados o aún sin matricularse, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Res. Col. N° 1.251 – 22, se otorgó (**Cód. Col. N° RIE – 1 – 386**) al título de Electricista en Inmuebles (Res. ESFC-6908-2019-GDEBA-DGCYE – Anexo IF-2019-40322188-GDEBA-DFPDGCYE).

Que, en tal sentido se hace necesario establecer nuevo código colegial para el título de Electricista en Inmuebles con la nomenclatura **T3**.

Que así también, corresponde que los profesionales que accedan a la matriculación, mediante dicho código cumplieren con la afiliación a la Caja (Caaitba) y con la documentación respaldatoria que se solicita para tal fin.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en Sesión de fecha 15 de agosto de 2024, acta N° 616,

RESUELVE

Artículo 1º: apruébese el código colegial del título de **Electricista en Inmuebles** (Plan de Estudio Res. ESFC-6908-2019-GDEBA-DGCYE – Anexo IF-2019-40322188-GDEBA-DFPDGCYE), el cual corresponderá exclusivamente a los Instaladores que acrediten Títulos Técnicos de nivel Medio y/o Superior, que ya se encuentren matriculados o aún sin matricularse.

Artículo 2º: La habilitación del título de Electricista en Inmuebles, corresponde al Perfil establecido en el Anexo IF-2019-40322188-GDEBA-DFPDGCYE:

Perfil Profesional del Electricista en Inmuebles:

Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en este Perfil Profesional, para prestar servicios y comercializarlos en relación con las instalaciones eléctricas de baja tensión en inmuebles (BT) y muy baja tensión (MBT), en locales terminados o en construcción, destinados a vivienda, actividades comerciales y administrativas hasta 12 KVA.

Está en condiciones de ejecutar canalizaciones; realizar el cableado; preparar, montar y conectar tableros, sistemas de puestas a tierra y otros componentes; verificar y/o reparar componentes de las instalaciones; y cumpliendo en todos los casos, con las



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E-mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 9949 / (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 455 1975
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

normas y reglamentaciones que regulan el ejercicio profesional y aplicando normas de seguridad e higiene vigentes.

Este profesional tiene capacidad para elaborar, supervisar, organizar, gestionar y operar en forma integral y autónoma un emprendimiento en instalaciones eléctricas en inmuebles.

Está en condiciones de resolver problemas y de tomar decisiones en situaciones complejas.

Sabe determinar en qué situaciones debe recurrir a los servicios de profesionales de nivel superior en el campo de la energía eléctrica u otras áreas.

Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como del de otros, eventualmente a su cargo, por lo que está capacitado para su supervisión.

Artículo 3º: Codifíquese diseño curricular del trayecto de Formación Profesional Inicial en referencia, bajo el número **T3 - 419**.

Artículo 4º: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Matriculados y Registrados. Cumplido archívese.

Daniel E. Castellani
Secretario

Daniel M. Gasparetti
Presidente